Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL ESTUDIO PREVIO No. 154-2026

OBJETO: BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL APOYO EN LAS ACCIONES Y PROCESOS DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO QUE REQUIERA EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL APOYO EN LAS ACCIONES Y PROCESOS DE CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO QUE REQUIERA EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	MESES	TRES (3)	$3.704.400,00	$11.113.200,00
TOTAL							**$11.113.200,00**
VALOR TOTAL: ONCE MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($11.113.200,00)							

Nota 1: El valor del presupuesto oficial es a todo costo (Incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causan con ocasión de la presentación de la oferta suscripción legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública).

Nota 2: El presupuesto se estableció de acuerdo al perfil, experiencia e idoneidad que se requiere para el cumplimiento de las actividades descritas. Determinando el valor de los honorarios por los lineamientos de la Resolución 001 de 05 de enero de 2026, expedida por el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, "*Por la cual se fijan los valores de referencia para el establecimiento de los honorarios que el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare reconocerá en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre en la vigencia 2026*", de acuerdo con su perfil académico y experticia o conocimiento, para la CATEGORÍA 5 del NIVEL PROFESIONAL.

Aprobó;

WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA
Director Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres
RL/FGRDC

Revisó y aprobó componente económico y financiero	*Verificó si las tarifas de los bienes y servicios están gravados con IVA y que las mismas corresponden a la establecida en el Estatuto Tributario*
EDDY CUERVO PEREZ *Profesional Contratada FGRDC*	***EDDY CUERVO PEREZ*** *Profesional Contratada FGRDC*